

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA OTRO DE FUNDACIONES Y MUROS SIN TÁNTOS SI NO
OTRO CON CONSTRUCCIONES SIMILÁREAS SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TOLTEN

REGION DE LA ARICA YAMA

URBANO RURAL

MUNICIPIO DE PERMISO
47/2017
Fecha de Aprobación
04-sep-2017
RFI (SI)
441-035

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud amebada en planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y los profesionales competentes al expediente S.P.F.-5.14.01.16 N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ de fecha _____
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- G) El Informe Favorable de la Ley con el Proyecto de Código de Estructura N° _____ de fecha _____
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de todo con conformidad simultánea.
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 60.03 m² y de 01 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle _____ N° _____ Lote N° 22A3 Manzana A cuadras o días PORTAL QUEULL sector URBANO Zona ZM del Plan Regulador QUEULL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente, autorizados en mencionados en la lista C) de los VISTOS de esta permito.
- 2.- Dejar constancia que a obra que se aprueba MANTIENE las facultades del D. L. N° 2 de 1959, y se otorga las siguientes características especiales: _____
- 3.- Que el presente permiso se otorga en paralelo con las siguientes autorizaciones especiales: _____
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al código de edificación que rige en el sector correspondiente.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO	R.U.T.
PALLA MUÑOZ TERAN	_____
DIRECCION LEGAL DE PROPIETARIO	R.U.T.
_____	_____

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EXPEDIENTE DEL ARQUITECTO PROYECTANTE (según inscripción)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTANTE	R.U.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (P)	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INGENIERO RESPONSABLE (según inscripción)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INGENIERO DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (según inscripción)	REGISTRO	CATEGORÍA

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> HABITACIONAL Art. 2133 COGUC	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> COMERCIAL Art. 2133 COGUC	COMERCIO Y SERVICIOS	ACTIVIDAD	ESCALA ARCHITECTÓNICA
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2133 COGUC	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2139 COGUC	DESTINO ESPECÍFICO		
<input type="checkbox"/> OTRO DESTINO			

7.2.- SUPERFICIES

	VIVIENDA	COMERCIO	TOTAL (m ²)
SUPERFICIE DEL TERRENO			
SUPERFICIE DEL EDIFICIO	33,33		
SUPERFICIE TOTAL	33,33		
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	338,20		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	TERRENO	PROYECTADO		PERMISO	PROYECTADO
COCIENTE DE COCUBEN HABITACIONAL	0,60	0,17	COCIENTE DE OCUPACIÓN DE TERRENO	0,40	0,17
COCIENTE DE COCUBEN PARA ZONAS SUPERIORES			ZONACIÓN		
ALTIMETRIA MÁXIMA EN VERTICES (m)			ALCANTARILLADO		0,60
BASANTES			ANILLO	2m	3m
ENTRADA DE AGUAS		DEBUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTO DEL PROYECTO
-----------------------------	------------------------------

PRINCIPALES DECRETOS POR LOS CUALES SE REGULA EL PROYECTO:					
<input checked="" type="checkbox"/> Ley 1712 de 2014	<input type="checkbox"/> Ley 1712 de 2014 (supresión de la ley 1712 de 2014)	<input type="checkbox"/> Ley 1712 de 2014	<input type="checkbox"/> Ley 1712 de 2014	<input type="checkbox"/> Ley 1712 de 2014	<input type="checkbox"/> Ley 1712 de 2014
<input type="checkbox"/> Ley 1712 de 2014	<input type="checkbox"/> Ley 1712 de 2014	<input type="checkbox"/> Ley 1712 de 2014	<input type="checkbox"/> Ley 1712 de 2014	<input type="checkbox"/> Ley 1712 de 2014	<input type="checkbox"/> Ley 1712 de 2014

AUTORIZACIONES PARA EL TERRENO:					
<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí

ESTADO DE USO DEL TERRENO	<input type="checkbox"/> Urbano	<input type="checkbox"/> Rural	<input type="checkbox"/> Otro
CUANTÍA DEL TERRENO (m ²)	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Valor: \$
			Fecha:

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

UNIDADES	UT	OTRAS
UNIDADES HABITACIONALES		ESTACIONAMIENTOS
OTRAS UNIDADES		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

		CLASIFICACION	MT
CANTIDAD UNIDAD DE LA OBRERÍA:		F-6	80,03M2
PRESUPUESTO:		\$	4,029,913
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPERTE		\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	
DESCUENTO POR UNIDADES DE SERVICIO REPERTE		\$	
CONTRATADO A INGRESOS AL TERRENO	CLASIF.	FECHA	\$
VOLTO CONSERVACION ANTERIOR	CLASIF.	FECHA	\$
VOLTO CONSERVACION PRESENTE	CLASIF.	FECHA	\$
TOTAL A PAGAR		\$	37,428
CERO CANTOS MUNICIPALES		CLASIF.	FECHA
CONVENIO DE PAGO		CLASIF.	FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA OBRERÍA:

De acuerdo al presupuesto adjunto, los determinamientos serán realizados en terreno, sugiriéndose plano de adosamiento en caso que no cumple con lo proyectado, según corresponda.



ALFREDO FONSECA SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

IMPRIMIR